

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES**

202084

Bogotá, D.C.

Abogado
EMILIO FERRERO
Apoderado

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**No. 07-058592- -00004-0000**

Fecha: 2011-01-06 15:52:38 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act. 519 TRASLADOINFORME Folios: 1

ASUNTO	Radicación	07 – 58592
	Trámite	011
	Evento	378
	Actuación	519
	Oficio	
	Folios	008

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☐		
Vía PCT (fase nacional)	☒	Cap. I	☒ Cap. II ☐

No. Sol. Internacional PCT/GB2005/004337

Fecha de Presentación Internacional 10/11/2005

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- | | | | | |
|------|--------------------------|--------|----------|---|
| 1.1. | <u>Descripción:</u> | Folios | 37 a 65 | |
| 1.2. | <u>Reivindicaciones:</u> | Folios | 98 a 104 | |
| 1.3. | <u>Dibujos:</u> | Folios | 74 a 78 | |
| 1.4. | <u>Prioridad:</u> | Folios | 4 a 36 | (IN MUM12272004 2004-11-10)
(IN MUM00562005 2005-01-19)
(IN MUM06492005 2005-05-31) |

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "INHALADOR".

El problema planteado en esta solicitud se refiere a que todos los dispositivos

conocidos de inhalación requieren que el usuario del dispositivo abra el dispositivo, después, que inserte una cápsula que contiene el medicamento, que cierre el dispositivo y finalmente, que penetre la cápsula en forma manual empujando o mediante una acción giratoria antes de la inhalación del medicamento. El usuario tiene que realizar numerosas acciones antes de la actual inhalación del medicamento. Adicionalmente se desea subsanar el inconveniente de requerir que el usuario del inhalador aspire profundamente con el fin de tratar de inhalar la dosis completa del medicamento.

Para solucionar este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un dispositivo inhalador para la aspiración de un medicamento a partir de una cápsula susceptible de ser penetrada, el inhalador comprende un alojamiento para la recepción de una cápsula de medicamento; un medio de cierre que bloquea el alojamiento, el medio de cierre puede moverse con relación al alojamiento; el medio de penetración es adecuado para perforar una cápsula de medicamento; en donde el movimiento del medio de cierre con relación al alojamiento provoca el desplazamiento del medio de penetración.

El objeto de la presente invención se lleva a cabo de acuerdo con las características reivindicadas, en la reivindicación 1 (ver folio 98).

El objeto de la solicitud definida anteriormente se encuentra en la Clasificación Internacional de Patentes (IPC), A61M15/00.

3. De la solicitud de Patente

3.1. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

Para la reivindicación 1, se sugiere definir los elementos descritos ya que son demasiado generales y no presentan en forma concisa lo nuevo que se está aportando a la tecnología, ni definen las características que lo hacen diferente de lo ya existente, un ejemplo es el empleo de la palabra "medios" la cual es muy amplia y ambigua para definir un dispositivo o artefacto que componga dicho conjunto de elementos. Las reivindicaciones independientes deben incluir la definición técnica de la forma, la disposición, ubicación, constitución de cada una de las partes y como se acoplan entre sí para conformar el sistema y lo hagan diferente de los inhaladores existentes, ya que tal como se encuentra redactada es fácilmente afectable con documentos presentes en el estado de la técnica.

Se aconseja que la nueva reivindicación independiente, mencione todas las características conocidas en el estado de la técnica, en el preámbulo, y seguido del término **"CARACTERIZADO POR"** para que se muestren las características técnicas novedosas propias de la solicitud, y que la diferenciarían del estado de la técnica; teniendo cuidado de no incluir: **usos, ventaja, efectos o funcionamientos**, los cuales no deben hacer parte de las reivindicaciones. En las reivindicaciones solo debe estar: La forma, disposición, ubicación, construcción de cada una de las partes y como se acoplan entre sí. Se sugiere además que las partes que se citan sean denotadas con números entre paréntesis para dar mayor claridad y especificidad en el objeto deseado de protección.

Con lo anterior se busca que la reivindicación independiente de mayor claridad y delimite mejor la invención, para reflejar el verdadero alcance de la protección.

4. Determinación del Estado de la Técnica

Se buscaron documentos del estado de la técnica relacionados, con fecha de publicación anterior a 2004-11-10, que pueden afectar la patentabilidad del objeto de la presente solicitud, encontrándose:

Nº	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	WO0126720	INHALER	Abril 04, 2001

"D1 WO0126720 Se refiere a un inhalador para medicamento en polvo formado con una apertura de entrada para la inhalación; dicho medicamento en polvo es arreglado en el inhalador en un número de recintos donde cada contenedor comprende una dosificación de medicamento. Este inhalador posee medios para permitir el acceso de dicha dosificación de medicamento, donde dicho medio es dispuesto y diseñado de tal forma que pueda ser insertado un elemento en el recinto y estableciendo por lo menos un pasaje de salida de medicamento"

5. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D 486)

5.1. Novedad (artículo 16 D 486)

Teniendo en cuenta que el documento **WO0126720** (mencionado de ahora en adelante como **D1**), que se refiere a: un "Inhaler" y al comparar elemento por elemento de la invención tal como está definido en la reivindicación independiente 1 con el documento **D1**, vemos que el dicho documento contiene todas las características técnicas, como son:

- Un dispositivo inhalador para inhalación de un medicamento proveniente de una capsula perforable (78), cuyo inhalador comprende una carcasa (10) para recibir una cápsula de medicamento (78); medios de cierre (16) para cerrar la carcasa, dichos medios de perforación (20) adecuados para perforar una cápsula de medicamento (78); en donde el movimiento de los medios de cierre (16 y 68) de una posición abierta a una posición cerrada o de una posición cerrada a una posición abierta manejan el movimiento de los medios de perforación desde una posición no perforable retraída a una posición perforante extendida y de regreso a la posición retraída. Ver figuras 1-4 y descripción pagina 13 renglones 9-30.

Realizada la comparación del documento **D1** con la presente solicitud de patente de invención, se observa que dicho documento contiene todas las características técnicas de la reivindicación independiente 1; con lo cual quedaría desvirtuada la novedad de esta.

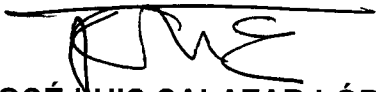
6. Conclusión:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

Nº	Documento Nº	Reivindicaciones Afectadas	Requisito que Afecta
D1	WO0126720	1 a 42	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única Nº 10 de 2001.


JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (E)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha _____

CONCEPTO TÉCNICO No. 4329	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 84
----------------------------------	--